

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**33606** MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias nº 12/107/07 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara Firme el Auto de sobreseimiento definitivo recaído en el presente procedimiento, y se acuerda el Archivo de lo actuado en la sede del propio Tribunal, previa remisión del oportuno testimonio de aquél al Jefe de la Unidad del interesado y anulación de las órdenes de busca y captura, así como de las requisitorias en su día publicadas y a la cancelación de cuantas notas de rebeldía pudieran obrar en cualquiera registros.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Fabián Danilo Rojas Lamprea, con DNI N° X6303611R, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160042416-1